



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO ARQUITECTO/A MUNICIPAL

De conformidad con las Bases Reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto/a municipal, funcionario/a de carrera, incluida en la Oferta Pública de Empleo 2021, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 283/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 y publicadas en el BOP nº 67 de 6 de abril de 2022.

Visto que en la base 9 de las citadas bases reguladoras se establece la posibilidad de formar bolsa de trabajo con los aspirantes no seleccionados, para el nombramiento, en su caso, de personal funcionario interino, correspondiente a la subescala y especialidad convocada, regulando sus normas de funcionamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha, siendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de las pruebas selectivas la de 5,72.

Mediante Resolución de Alcaldía de 23 de Junio de 2023 se ha resuelto:

PRIMERO. Constituir bolsa de trabajo, conforme lo dispuesto en la base 9 por orden de puntuación de aspirantes cuya media aritmética sea igual o superior a 5,72 puntos, para el nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos en los casos previstos en la referida base en el orden que se desglosa a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GARCÍA MATILLA	IVAN	***9197**	6,65 PUNTOS
LOPEZ PEREZ	DIANA	***9473**	6,48 PUNTOS
OVIEDO BERMEJO	ISABEL	***6904**	6,24 PUNTOS
GALLEGO BLANCA	ANA MARIA	***7552**	6,18 PUNTOS

SEGUNDO. Publicar anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Nambroca 27 de junio de 2023.-La Alcaldesa, Bernardette García Sánchez.

Nº. I.-3603